

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-003699/2023
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

Jordi Solé (Verts/ALE), **Diana Riba i Giner** (Verts/ALE)

Asunto: Directiva sobre detección, registro y vigilancia del amianto

El 18 de octubre de 2022, la Comisión presentó su programa de trabajo para 2023, en el que se incluía la presentación de una propuesta de Directiva sobre la detección, el registro y la vigilancia del amianto. Se trata de una de las propuestas legislativas que surgieron de la Resolución del Parlamento con recomendaciones a la Comisión sobre la protección de los trabajadores contra el amianto, y una iniciativa que gobiernos como la Generalitat de Catalunya ya han desplegado con éxito.

Tal legislación tiene por objeto mejorar el acceso a la información sobre la presencia de amianto en los edificios, garantizando que esté disponible para las autoridades públicas, los trabajadores de la construcción y los habitantes. Esto ayudaría a mitigar los riesgos para la salud y el medio ambiente relacionados con la exposición al amianto. La nueva medida prevé la adaptación de las obligaciones específicas, teniendo en cuenta el ciclo de vida y los riesgos de cada edificio concreto.

Dado que la presentación de la propuesta de Directiva sobre la detección, el registro y la vigilancia del amianto estaba prevista para el segundo trimestre de 2023, pero no se presentó en los plazos iniciales, y que no se ha comunicado ninguna nueva fecha:

¿Presentará la Comisión la propuesta de Directiva mencionada y la nueva serie de plazos antes de que finalice la legislatura actual?

Presentación: 18.12.2023